

Caramés, Balgado, Muchada, marqués de Campo Sagrado y de Rubianes, Vicent, Montón, Escobar (D. Angel), Bayon del Valle, y Fontan.

No siendo a propósito el terreno del Hipódromo para correr velocípedos, que necesitan un piso completamente llano, y máximo después de haberlo removido para las carreras de caballos, y careciendo de otro sitio para aquel espectáculo, la comisión de fétas ha acordado prescindir por este año de las carreras que tenía anunciadas, por haberlo así solicitado varios de los inscritos para tomar parte en las mismas.

Los ayuntamientos de Laredo y Castro han dirigido una electiva comunicación al duque de Sotomayor, dándole gracias por el donativo de 6000 duros que ha hecho para socorrer a las familias de los marinos.

Por el ministerio de Ultramar se han dictado las siguientes órdenes:

Trasladando al juzgado de primera instancia de Guadalupe, en la Habana, al juez del distrito de la Catedral de la capital de Puerto-Rico; nombrando para este juzgado a D. Aureliano Medina, que desempeña el de Arecibo; nombrando juez de Ponce (Puerto-Rico) a D. José Gutiérrez y Meneses, que servía en Sagua la Grande (Cuba); y de Mayagüez a D. Mariano García Meriel, promotor que era de Puerto-Príncipe.

Por el ministerio de Fomento se ha propuesto al de Estado para una cruz de Isabel la Católica al pintor belga D. Luis Lampe, que ha regalado al museo nacional de Pinturas un cuadro que titula «El niño dormido en la falda de su madre».

Antes de partir de Madrid, los embajadores anamitas dejaron un recuerdo de su venida a la corte de España a dos naturales de Anam que residen en esta y uno de los cuales es un artista de bastante mérito, educado en el asilo de la Asunción.

La comisión de navieros ha conferenciado esta tarde con el ministro de Marina, obteniendo en el acto los datos y órdenes que han solicitado relativas a la navegación de la marina mercante.

Probablemente mañana la comisión dará por terminados sus trabajos, después de la conferencia, que para el completo arreglo de sus reclamaciones ha de celebrar con el señor ministro de Ultramar.

Mañana continuará en el Congreso los debates sobre el proyecto de ley de instrucción pública y pasado mañana sobre presupuestos, poniéndose a discusión el del ministerio de la Guerra que combatirá, entre otros, los señores Alonso Pesquera y general Salamanca.

Esta tarde se ha constituido la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre prisión preventiva, nombrando presidente al Sr. Fábry y secretario al Sr. Lopez (D. Elias).

Un cartel particular y periódico hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Barcelona, 26.

A las once y media de mañana de ayer, estalló una catástrofe en una fábrica de espíritus para la industria en San Martín de Provensance, causando muchas desgracias, por el escape de los gases que quedaban en un estado de mayor densidad y varios obreros.—La compañía de los ferrocarriles de Barcelona a Francia concede el 50 por 100 de rebaja a los obreros que se dirijan a la exposición de París.—Continúa la huelga.

Avila, 26.

Anoche, al paso del tren expres estacionaron en la estación las autoridades a saludar a los empujadores anamitas, a los que observaron con una delicada comedia. Una gran parte de la población se encontraba en el andén.—Para primeros de junio quedarán instaladas en Avila las aulas escolares, bajo la protección de la caja de Ahorros y Monte de Piedad. El pensamiento ha sido acogido con entusiasmo, porque tiende a mejorar las costumbres y a aspirar en el fiero corazón del niño el amor a la economía y al trabajo.

Bilbao, 26.

Anteayer fue cogido por una máquina del tranvía de esta ciudad a las Arenas, un anciano de setenta años, pereciendo a los pocos momentos.

Cádiz, 26.

La compañía dramática del Sr. Mario, atrajo gran concurrencia al teatro Principal.

Ferrol, 26.

Han sido embarcados en el vapor *Terrano* los guardias marinas que formaban la dotación de la fragata *Vitoria*, por haber pasado este buque a segunda situación.—Ayer puso fin a su existencia un quinto del batallón de San Marcial.

Medina del Campo, 26.

Los calores excesivos y bochornosos, después de las continuadas lluvias, han perjudicado a los trigos de las tierras altas y poco abonadas, contribuyendo algún tanto a su empobrecimiento la aparición de un insecto ineficazmente que chupa la savia de las plantas y las deja marchitadas. Esto servirá de lección al labrador inebriado y despreciador de los ahorros, pues en las tierras donde estos se han empleado la muestra es inmejorable, principalmente de cebada y alfalfa.—Ayer salió de esta para Valladolid, el escudero de Talavera, ignorándose si vendrá otro a reemplazarlo, no obstante los esfuerzos y desembolsos que la municipalidad ha hecho para su estancia en esta.—Ha fallecido el antiguo empleado de Correos don Juan Manuel Quirós, el cual llevaba 23 años de servicios sin interrupción.—Precio del mercado de hoy: trigo de 45 a 45 1/2 libras, cebada a 20 y centeno a 25.—A. V. A.

Sevilla, 26.

Ayer se notó una leve tembladura en el estado general del señor La Serna.

Valencia, 26.

La Donación en *El Indiviso* ha alcanzado una ovación entusiasta.—Se está con rapidez la *blanquilla* por los campos de olivo y de la marina, ocasionando destrozos en los viñedos.—En los campos del valle de Albalá se presenta inmejorable la cosecha de vino.—La cosecha de la seda en Castellón ha sido poco satisfactoria.

Ha llegado a esta corte la primera fílo Sr. Traffort y en la presente semana hará su debut en el teatro de la Comedia con la ópera de Donizetti *El hijo de Amonore*.

CÓRTESES DEL REINO.

SENADO.

SESION DEL 27 DE MAYO.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta a las dos y media y leída el acta del anterior, fué aprobada.

Diose cuenta del ordinario.

Entrándose en el orden del día, se puso a discusión el proyecto de ley reformando algunos artículos del Código de comercio, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra en contra de la totalidad, se procedió

a la discusión por artículos, siendo también aprobados sin debate.

Se puso a discusión el proyecto de ley que concede el prórroga a la empresa del ferrocarril de Laredo a Montañana para la terminación de la línea, que fué aprobada por el anterior.

Prosiguió la discusión de la ley constitutiva del ejército.

El señor marqués de la HABANA impugnó el artículo 6.º, por creer que, tal como la comisión lo presenta, restringe la prerrogativa real.

Añadió que en todas las monarquías de Europa firma el rey los reales decretos, y en las reales órdenes se consignaba el asenso de la monarca, requisito que se debía de llenar muchas veces en España.

El señor ministro de la GUERRA contesta que en la milicia hay mandos tan insignificantes, que no es preciso poner en conocimiento de S. M. como ya a quien se han conlido.

El señor conde de TORRE-MATA, de la comisión, sostiene que siendo el rey hoy en virtud del precepto constitucional, el jefe supremo del ejército y de la armada, está en sus atribuciones el hacerse dar cuenta de cuanto al ejército y a la armada tenga relación.

Se aprobaron los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º.

Leído el artículo 12.º el Sr. MONTEJO hizo una indicación a la comisión rogándole añadiera al siguiente: «Y una ley orgánica».

El Sr. TORRES VALDERAMA, de la comisión, contestó que no es pertinente la observación de senador constitucional.

Rectificaron ambos señores.

Se aprobaron los artículos 13.º, 14.º y 15.º.

Leído el 16.º fué aprobado tras breve impugnación.

Se aprobó el artículo 17.º.

Diose cuenta de una adición del Sr. Montejó al artículo 21.º Su autor la apoyó en un breve discurso.

El conde de TORRE MATA contestó en nombre de la comisión que esta no admitía la adición por no creerla pertinente.

Se leió la adición del Sr. Montejó.

Se aprobó la adición del Sr. Montejó hasta el último del proyecto, que pasó a la comisión de estilo.

Levantóse la sesión a las cuatro y diez minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 27 DE MAYO.

Presidencia del señor Aguilá.

Abierta a las once y media y leída el acta del anterior, fué aprobada.

Diose cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul se encuentran el presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación, Fomento, Hacienda, Marina, Gracia y Justicia y Ultramar.

En los días próximos a los que ocupa la fracción ultramontana, que asiste a la sesión desde el primer momento, se ve a los representantes de las oposiciones señores Sagasta, Castelar, Moyano, Romero Ortiz, Alonso Martínez, conde de Xifunza, Llobet, marqués de la Vega de Armijo y marqués de Sarriena.

Todos los demás diputados de las oposiciones permanecen en los pasillos. El secretario de oposición Sr. Martínez toma asiento al lado del señor Sagasta.

En los bancos de la mayoría hay más de 153 diputados, y entre ellos los tres vicepresidentes del Congreso: Sres. Silvela (don Francisco), Morcino Nieto y Cos-Gayón.

La tribuna diplomática, vacía, las demás completamente ocupadas.

El Sr. PRESIDENTE DE LA CÁMARA (Sr. Lopez de Ayala) dice, si mal no oímos, lo siguiente: en estos días parecidos tenemos:

Señores diputados: La mesa tiene que decir su palabra a la Cámara antes de comenzar la discusión. Los diputados que han sido respetados en el día de ayer, en la sesión del sábado último, en aquellos momentos la autoridad presidencial valió de sus agentes para despejar las tribunas, y este hecho, tan repetido en diferentes ocasiones, ha dado lugar a rumores que no son ciertos, diciéndose que otras autoridades, que no lo eran en este orden, donde no hay más autoridad que la del presidente, habían dictado aquella orden.

El presidente sabía que no eran ciertos aquellos rumores, no les dio crédito un solo instante, y con esta creencia, para afirmarla con su palabra y con el más pleno conocimiento, habló, sin abrigar duda alguna, con el ministro de la Gobernación, y hoy puede asegurar, y hasta que así lo afirma desde este sitio, que ha sido respetada en absoluto la inmunidad del presidente del Congreso.

El origen del incidente ridículo que la sesión terminó, lo recordará también al Sr. Congreso. Los señores Sagasta y Castelar preguntaron a la mesa, y solicitaron del vicepresidente que ejercía las funciones de la presidencia, que se prorrogara la sesión, y el vicepresidente, que hubiera tenido mucho placer en ser este, no podía acceder a ellos, porque el reglamento y las costumbres de esta casa se lo impedían.

El acuerdo de las horas de sesión y de tratar los asuntos de interpeleaciones en días determinados, se tomó por iniciativa del presidente, y jamás en el Congreso se ha hecho renovación, por iniciativa del vicepresidente, de la agenda, que de otro modo la persona que ocupaba este asiento hubiera tenido mucha satisfacción en acceder a los ruegos de personas tan respetables.

Hoy se solicita que se revoque aquel acuerdo para tratar un asunto pendiente, y como se tomó por iniciativa del presidente un acuerdo de la Cámara, respectivamente su opinión a la presidencia, se preguntó al Sr. Congreso si continúa por hoy el debate de la interpeleación de los asuntos de Barcelona.

El Sr. SAGASTA: Necesito manifestar mi gratitud en nombre de mis compañeros los representantes de las oposiciones, por las dignas y nobles palabras que acaba de pronunciar el presidente de la Cámara, reconociendo nuestro derecho y dejando a salvo nuestra dignidad, sin lesionar la dignidad y el derecho de nadie. Más deben respetar el derecho de todos aquellos que cuando creen el suyo lastimado, entienden que no pueden permanecer aquí dignamente, ni en otra parte.

En nombre, pues, de mis compañeros, doy las gracias al presidente del Congreso, y los diputados de las mismas volverán a ocupar sus asientos, sin olvidar nunca que hay momentos en que la pasión debe olvidarse para salvar, todos unidos, los altos intereses de la patria, y la pureza del régimen representativo.

El ministro de la GOBERNACION: En la tarde del sábado manifesté que la discusión sobre los asuntos de Barcelona no tenía carácter alguno que pudiera afectar al orden público, y como hoy creo lo mismo el gobierno, no tiene inconveniente en que se revoque por este día el acuerdo tomado anteriormente.

Con asentimiento de la minoría combatido el decreto de imprenta a propósito de las medidas tomadas por el gobernador civil de Barcelona.

Todo lo creía justificado por el voto de la mayoría. El Sr. BALAGUER, en el momento de levantarse, haría el voto una delación, como hacían los bárbaros de la espada, adorandola.

El Sr. JUEZ SARRIENITO: Por lo que el voto representa.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Porque en esa hora ya, abandonados por la opinión, tenéis la razón de vuestro poder.

El ministro de la GOBERNACION: Me felicito de haber aludido al Sr. Leon y Castillo, porque ya habéis oído que hablo de la cuestión de imprenta, en la cual no voy a entrar.

Ha dicho el Sr. Leon que los que habían lo hacen preparados o sin preparar. Su señoría se ha colocado como los grandes oradores en la clase de los que se pro ven, el ministro de la Gobernación Sr. Leon y Castillo, porque ya habéis oído que hablo de la cuestión de imprenta, en la cual no voy a entrar.

Ha dicho el Sr. Leon que los que habían lo hacen preparados o sin preparar. Su señoría se ha colocado como los grandes oradores en la clase de los que se pro ven, el ministro de la Gobernación Sr. Leon y Castillo, porque ya habéis oído que hablo de la cuestión de imprenta, en la cual no voy a entrar.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Felicito al Sr. Romero Robledo por su elocuente discurso, después de las felicitaciones de la mayoría. Ha sido elocuente ese discurso (Voces: No es discurso).

El Sr. LEON: ¿Puedo aplaudir su mérito (Voces: Sí)?

El Sr. LEON: Luego es un discurso (Voces: No).

El Sr. LEON: Entonces no aplaudo al orador, sino al ministro.

El Sr. MARIASCAL pronuncia breves palabras.

El Sr. LEON: Ya lo oís de labios del señor Mariascál aplaudir al ministro.

El Sr. MARIASCAL: Al ministro y al orador.

PRESIDENTE: Orden!

El Sr. LEON: Pero no se me ha contestado a mis observaciones sobre las arbitrariedades del gobernador civil de Barcelona.

El ministro de la GOBERNACION: Están contestadas en lo que dije al Sr. Rius.

El Sr. LEON: Pero está infringiéndose la Constitución con el decreto.

El ministro de la GOBERNACION: Pero sobre esto he discutido bastante y no tengo más que decir.

El Sr. GIBERT contesta al Sr. Collazo. Dice que el ayuntamiento de Barcelona ofreció, no presentó, su dimisión; y que si administra hoy o no administra, es esta otra cuestión independiente.

Demuestra con gran claridad que no rigió la instrucción de 1869, contestando a los cargos del Sr. Collazo.

Y tengo otros datos en el archivo de mi memoria. Era ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, y gobernador civil de Barcelona el que hoy lo es, don D. Francisco Homero Robledo, y gobernador civil de Barcelona el que hoy lo es, que olvidó su nombre desde que me apasionaron. Y cito órdenes pasadas.

Dice que no puede reclamarse un impuesto que no esté perfectamente ajustado a la ley.

Pero aquí aparece el gobernador. ¿Y qué? ¿Qué va a hacer, que puede hacer en un litigio que surge entre el ayuntamiento y el municipio?

Comprendo que ante un motivo que no pudiera dominar el municipio, intervenga el gobernador, conjure a la autoridad municipal y lance el ejército a las calles, porque todo se hizo para satisfacer la primera necesidad: la de conservar el orden público. (Asentimiento de todos los lados de la Cámara).

Así como el gobernador de Barcelona representa al poder de España que el general Dalcó y alabando a este general termina con frases espasivas. (En la minoría: Muy bien!)

Al tocar los asuntos de la imprenta, pide pronto una ley para que cese el decreto, que las Comisiones necesitan de leyes orgánicas.

De que por las medidas del gobernador civil de Barcelona se coloca a los escritores fuera del derecho común, en peor situación que el último individuo de la sociedad.

Conjuro, dice, a los consumidores de Barcelona sobre los que pueda tener alguna influencia, a que cesen en su actitud, pero yo necesito que la ley sea cumplida y sus derechos sean respetados.

No quiero estas cosas, porque pueden ser perjudiciales por pasiones son aptas para la guerra, como inepias para la libertad.

Aquel gobernador no puede seguir en Barcelona, porque tiene contra él la dignidad de periodista y liga de contribuyentes.

Recuerda que es más difícil, como dijo el Sr. Castelar, desmoralizar a los catalanes que unir a los castellanos.

Hace un discurso admirable del carácter de los catalanes. (Aplausos).

Y termina con elocuentísimos períodos recordando que para los catalanes nunca hubo nada sobre la ley.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Hebeis oído como siempre elocuente al señor Castelar. Pero con todo esto, bien puede suceder que sea injusta una parte de la resistencia de los consumidores del gas.

En medio de las grandes protestas que el Sr. Castelar ha hecho en favor del orden social, ha pretendido más que nunca entrar en un debate técnico.

Y es deber mió ceñirme a las condiciones del debate.

de progresista (muy bien en la minoría). Pronuncia otras palabras que no entendamos y que recibimos bien la mayoría constitucional.

Es inexacto, dice el Sr. Rius, que yo perteneciera al ayuntamiento, como si yo fuese con los consumidores del gas.

Protesta contra otras frases, y califica al Sr. Maspons.

Termina recordando que en su discurso no hizo más que atacar las medidas del gobernador y los acuerdos del gobierno.

El Sr. MASPONS rectifica.

El Sr. BALAGUER rectifica y dice que no quiere al pueblo y a los periódicos de Barcelona, y que deja la responsabilidad entera de lo que ha dicho al señor Maspons.

El Sr. COLLAZO afirma que nadie ha gobernado mejor en Barcelona que los constitucionales.

El Sr. CASTELAR: No envenenare el debate, porque esto no entra en mi carácter.

Diría confesados colores la situación de Barcelona.

Afirma que no se hará uso de rasas violentas, porque su rechazo de oposición le condena a templanza ejemplar.

Entiende que no puede calificarse de huelga la actitud de los consumidores de gas de Barcelona, porque después de 44 días solo se cita una pedrada, y no han salido sus acciones, ni sus periódicos pacíficos. (Muy bien en la minoría).

Hace un período elocuente contra las utopías socialistas y las dictaduras reaccionarias por las que mantuvieron y esplotaron, a su entender, la rivalidad de las clases.

Asegura que la legalidad que debe llevarse con más rigor es la que crea los impuestos.

Todos los tribunas están llenas completamente, y los bancos de los diputados concurridísimos.

Afirma que el orden público está hoy mantenido, pero añade que es más difícil mantenerlo con la libertad que con una autoridad incontestada.

Cita una real orden que en su opinión, da derecho para resistir el impuesto a los consumidores del gas en Barcelona.

Y tengo otros datos en el archivo de mi memoria. Era ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, y gobernador civil de Barcelona el que hoy lo es, don D. Francisco Homero Robledo, y gobernador civil de Barcelona el que hoy lo es, que olvidó su nombre desde que me apasionaron. Y cito órdenes pasadas.

Dice que no puede reclamarse un impuesto que no esté perfectamente ajustado a la ley.

Pero aquí aparece el gobernador. ¿Y qué? ¿Qué va a hacer, que puede hacer en un litigio que surge entre el ayuntamiento y el municipio?

Comprendo que ante un motivo que no pudiera dominar el municipio, intervenga el gobernador, conjure a la autoridad municipal y lance el ejército a las calles, porque todo se hizo para satisfacer la primera necesidad: la de conservar el orden público. (Asentimiento de todos los lados de la Cámara).

Así como el gobernador de Barcelona representa al poder de España que el general Dalcó y alabando a este general termina con frases espasivas. (En la minoría: Muy bien!)

Al tocar los asuntos de la imprenta, pide pronto una ley para que cese el decreto, que las Comisiones necesitan de leyes orgánicas.

De que por las medidas del gobernador civil de Barcelona se coloca a los escritores fuera del derecho común, en peor situación que el último individuo de la sociedad.

Conjuro, dice, a los consumidores de Barcelona sobre los que pueda tener alguna influencia, a que cesen en su actitud, pero yo necesito que la ley sea cumplida y sus derechos sean respetados.

No quiero estas cosas, porque pueden ser perjudiciales por pasiones son aptas para la guerra, como inepias para la libertad.

Aquel gobernador no puede seguir en Barcelona, porque tiene contra él la dignidad de periodista y liga de contribuyentes.

Recuerda que es más difícil, como dijo el Sr. Castelar, desmoralizar a los catalanes que unir a los castellanos.

Hace un discurso admirable del carácter de los catalanes. (Aplausos).

Y termina con elocuentísimos períodos recordando que para los catalanes nunca hubo nada sobre la ley.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Hebeis oído como siempre elocuente al señor Castelar. Pero con todo esto, bien puede suceder que sea injusta una parte de la resistencia de los consumidores del gas.

En medio de las grandes protestas que el Sr. Castelar ha hecho en favor del orden social, ha pretendido más que nunca entrar en un debate técnico.

Y es deber mió ceñirme a las condiciones del debate.

Con la huelga fe que reconozco en el señor Castelar, ha incurrido en una contradicción palmaria. No es lo mismo la legalidad de un impuesto que el procedimiento para exigirlo. Aun cuando el impuesto sobre el gas hubiera sido ilegal en su creación, que no lo fué como ha demostrado bastante el ministro de la Gobernación, si la manera de reclamar contra el impuesto no fuera legal, podría exigirse aquel impuesto, bien es cierto.

Me parece que apetece las digresiones académicas del Sr. Castelar estoy perfectamente dentro de la cuestión.

Y cuando un impuesto está incluido en el presupuesto general, no es lícito oponerse a satisfacerle: no es lícito romper esta ley por un acuerdo de un municipio. (Asentimiento).

¿No encuentra el Sr. Castelar en las profundidades de la historia una idea más brillante para defender este principio, inamovible, legítimo, principal, respetabilísimo?

Se pretende que el gobierno ha intervenido por gusto en la cuestión de Barcelona?

¿El gobierno se ha oscusado cuanto ha podido, y hasta que el ayuntamiento se declaró desobediencia por los consumidores, afirmando que no podía realizar su deber al Ayuntamiento? ¿Es este el concepto que tiene el Sr. Castelar de los deberes que deben cumplir las autoridades?

Y puesto que el ayuntamiento está legalmente constituido y dicta un acuerdo, es anárquico decir que no es legítimo. (Muy bien, muy bien).

Es necesario venir a los hechos, venir a los hechos de las cosas, y discutir prácticamente. (Muy bien).

Ha pretendido el Sr. Castelar hallar contradicciones en los reales órdenes del ministerio de la Gobernación, y no hay contradicción, porque una se refiere a reclamaciones de los consumidores y otra de los productores del gas.

(El Sr. CASTELAR: Es otra la que cité).

El Sr. CANOVAS: No puede existir, porque no se reclaman nunca los consumidores del gas.

¿Cómo ha podido llamar nuevo gravamen el Sr. Castelar a este impuesto? ¿Le llamará nuevo el Sr. Rius Taulet? (Risus).

Todo puede decirse de él, menos que sea nuevo. Podrá decirse más o menos injustamente que es ilegal, pero ¿puedo por donde? ¿por qué?

El impuesto después de todo, sube una peseta al mes para casas bien acomodadas.

Otras teorías de otras escuelas de libre cambio fueron más funestas en consecuencias para Barcelona, que el gobierno, queriendo remediarlas, las pudo conseguir, quitando pronto como deses. (Muy bien).

¿Cuánto ahorro con mi voto, ni con mi voto, aquellas medidas? ¿Cuándo he sido, jamás afecto a aquellas medidas?

Cuando el Sr. Castelar ha pedido mi concurso para aliviar los males de Barcelona, yo me he encontrado siempre solicitado.

Y el Sr. Castelar, que tan fácil se encuentra a las generalizaciones, que tan patriota es, por que se fija solo en Cataluña? ¿Por que se fija solo en una comarca a riesgo de herir los sentimientos de los diputados de otras provincias. (Muy bien).

Cataluña sufre por una crisis general, como sufren los países que se mantienen de la exportación de metales, del espanto de otras industrias.

Una parte de señores, ha podido perjudicar algunas industrias, y por esto los debemos felicitar, que los fortalecimientos de lo que solo produce bien con la guerra, arrojan vapores que forman nubes pesadas de tempestades.

Esta cuestión no es política, es de gobierno para todos. Si hoy se pudiera, mañana se llamarían ligas para no satisfacer otros impuestos. Y hago la justicia al Sr. Castelar de creer que las resistiera como yo lo resisto. (Aplausos).

Declara que el proyecto de ley de imprenta está sobre la mesa, y no es culpa del gobierno si no se discute.

Declara que no sabe cuánto y virá este gobierno, pero si continúa mereciendo la confianza del rey, no tratará el asunto de la disolución de Cortes hasta que llegue su término legal. Y si con la confianza del rey continúa este gabinete al fin de este período legislativo, el gobierno apresurará cuanto pueda la nueva reunión de las Cortes para discutir entonces el proyecto de ley de imprenta.

Trabaja nuevo aspecto el asunto de Barcelona, y dice el Sr. Balaguer que no es precisa publicación de la ley de orden público para aplicar los artículos del Código que aplicó el señor gobernador civil de Barcelona.

El Sr. SAGASTA pronuncia palabras que no oímos.

El presidente del CONSEJO termina esponeando las rectificaciones del Sr. Castelar, lo que duró por alusiones el Sr. Sagasta.

El Sr. CASTELAR rectifica, afirmando que el presidente del Consejo trató la cuestión de soloayo.

El Sr. SAGASTA: Pensaba consumir un turno, aludido que fui por el Sr. Romero Robledo, pero cedí la palabra al Sr. Castelar, que tiene la honra de representar un distrito de Barcelona. No me tengo por culpable en lo que digo, ni en mis juicios sobre las declaraciones del ministro de la Gobernación, pero tampoco al Sr. Cánovas por infalible en nada.

Las mismas leyes rigen en Madrid y en Barcelona, y no son las autoridades del mismo carácter, no tienen las mismas atribuciones; ¿sí o no?

¿Pues qué dirías si porque un grupo de gente, rotaría la puerta del Sol se les trata como a sediciosos, como se ha tratado en Barcelona a los que se detienen ante los escaparates, que dirías del gobierno y del gobernador que así los considerara?

Los sublevados son los que definen las leyes, y en las leyes no están contempladas de esta manera los que se pasean delante de un escaparate. (Risus).

Las Cortes no pueden autorizar estas atribuciones.

Como si no pagan ahora los consumidores de gas, puede decirse que se les impedirá construir este fluido más adelante! (Muy bien en la minoría).

Se encadena a un periódico porque da noticias falsas. Se prueba que son ciertas y se le condena también. ¿Qué es esto, gobernador de Barcelona no será apartado porque ha escrito un artículo por el gobierno, pero no me he hecho más que ejecutar las órdenes que recibía.

Ha llamado huelga el ministro de la Gobernación a la resistencia pasiva de los consumidores del gas, y no hay tal huelga. Luego habló de pobres y ricos, y esto no es propio de un ministro conservador.

Para que se devuelva la tranquilidad al pueblo de Barcelona no es preciso que el gobernador el Sr. Castelar, sino el gobierno, (Ap

hicieron la última campaña en las provincias Vascaas.
Una correspondencia de Marsella anuncia la próxima llegada a Barcelona de la corbeta de la marina imperial japonesa *Seike*, de seis cañones y 130 tripulantes al mando del capitán de fragata Inouve.
Este es el primer buque de guerra japonés que ha venido a Europa. En la actualidad se halla de recalada en Tolon.
Las carreras de caballos celebradas ayer tarde estuvieron tan animadas como concurrencias, viéndose en el palco de tribuna real a SS. MM. y AA. y en las demás a cuantas damas distinguidas forman la mejor sociedad madrileña.
La primera carrera la ganó la yegua *Gitana*, de D. José Figueroa y Torres, que obtuvo el premio de 6000 rs.
La segunda con premio de 12000 rs. lo ganó el caballo *Giffel*, del Sr. Schott.
La tercera con premios de 3000 y 5000 rs. los caballos *Tracador* del señor Davies y *Baron* del Sr. Aladro.
A continuación celebróse una carrera especial y extraordinaria entre los caballos *Folley* del marqués de Sardoal y *Trigueraque* del conde de Patilla, ganando el primero 20000 rs. que iban apostados.
La cuarta con premio de 12000 la ga-

ló el caballo *Sorror* de D. Tomás Hordedo.
La quinta y última con premio de 20000 rs. la ganó la yegua *Deslemona* del Sr. Figueroa.
El jueves próximo habrá en Madrid una corrida de novillos, con cuatro bichos de muerte, presentando el *Tiré* un toro amateado.
El 2 de junio se verificará una función extraordinaria, en la que torearán Chicorro, Hormosilla y Felipe, y caso de no poder arreglarse esta combinación, habrá también el domingo otra novillada, matando en ambas Felipe los tres primeros toros y Cosme el último.
Más de 280 diputados había ayer al empezar la sesión del Congreso.
El marqués de Casa Lujo ha obtenido en el distrito de Ciudad-Rodrigo, 6521 votos, quedando electo diputado a Cortes por el mismo.
Ayer se constituyeron en el Congreso las siguientes comisiones:
La de creación de escuelas de secretarios de ayuntamientos, nombrando presidente al Sr. Suarez Inclán y secretario al Sr. Maspons.
La de transferencia de créditos en el presupuesto de Marina, nombrando pre-

sidente al Sr. Danvila y secretario al Sr. Salcedo.
Y la de transferencias de créditos en el presupuesto de Estado, nombrando presidente al Sr. Artoles y secretario al Sr. Garrido Estrada.
A las seis de la tarde de ayer entró en el puerto de Valencia, de arribada forzosa por no poder aguantar más sobre el cabo de San Antonio por el fuerte viento SE., el vapor de guerra *Vigilante*, el vapor de guerra *Vigilante*, la costa así que abomó el tiempo.
En vista de la sesión celebrada ayer en el Congreso, creo el *Parlamento* que el gabinete queda de cuerpo presente a merced de la Feneraría.
A ministeriales caracterizados hemos oído decir que les halaga esta creencia del colega, porque como opinión centralista, hay que entenderla al revés, según enseña la experiencia.
Según los partes recibidos, ayer llovía en Avila, Segovia, Soria, Oviedo, Orense, Logroño, Vitoria, Tarragona y Zaragoza.
Ayer firmó S. M. el rey varias sentencias del consejo de Estado.
Según telegramas de Albacete, espeditos a las 2:55 de la tarde, el tren co-

mo número 8 llegó a dicha capital con cinco horas y 20 minutos de retraso por el descarrilamiento del tren 103 en el kilómetro 70.
El Sr. Cánovas, en su notabilísimo discurso de ayer tarde, ha declarado que mientras el actual gobierno merezca la confianza de la Corona no se disolverán las Cortes hasta su terminación legal.
Las sesiones se suspenderán cuando lo haga necesario el calor, y se reanudarán en un breve plazo, pudiendo tener lugar entonces la discusión del proyecto de ley de imprenta.—(Tiempo).
Después de tantos y tan variados anuncios, y tras una discusión apasionada y larga, terminó ayer la interpelección sobre la cuestión de Barcelona, pronunciado el Sr. Cánovas del Castillo un discurso resumen que puso fin a todas las exajeraciones y dejó las cosas en su verdadero lugar.
Ayer mañana, en la calle de San Joaquín, fué herido de una puñalada en el costado izquierdo un hombre por otro, que fué detenido en el acto.
El herido, después de curado en la casa de socorro del distrito, fué trasladado a su casa en grave estado.
El *Constitucional* ha oído asegurar

con tenaz insistencia, que el Sr. Silveira presentará a la Cámara la renuncia de su alto puesto.
Ciertas cosas, dicen los ministeriales, solo las oye asegurar los constitucionales.
Dijo anoche el *Diario Español*:
«En el salón de conferencias del Congreso se ha hablado de un lance surgido entre un elevado funcionario y un diputado a Cortes.
Según nuestras noticias, el tribunal de honor se reunirá esta noche probablemente.»
La comisión de la diputación provincial de Huesca, en unión del Sr. Canoyero y algunos diputados a Cortes, ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda.
Según el *Parlamento*, ayer se habló del regreso del general Martínez Campos, de dictadura, de la retirada del señor Cánovas, del Sr. Romero Robledo y de disgustos de los hermanos Silveira.
Podrá ser cierto que se haya hablado de todo lo que dice nuestro colega, pero la verdad es, que no regresó el general Martínez Campos, ni se trata de dictadura alguna, ni se retiró el Sr. Cánovas ni el Sr. Romero Robledo, ni están disgustados los señores Silveira.

Ayer tarde fué atropellada por un coche una señora en la calle Mayor, entre las Platerías y el mercado de la plaza de San Miguel, quedando bastante mal parada del peroneo. La paciente fué curada de primera intención en una casa particular.
El 18 del presente se quemó parte del edificio donde se hallaba el registro de la propiedad de Santa Fé, y gracias al servicio prestado en aquellos momentos por el registrador del mismo, D. Mariano Blanco, no sufrió ninguna clase de perjuicios el archivo y demás documentos de dicha oficina.
De Bolonia escriben al *Español* de Sevilla, que el día 20 de junio próximo se celebrará en Bu, el bautismo de la niña que dió a luz recientemente la serenísima señora infanta de España doña Isabel de Orleans y Borbon, condesa de París e hija de SS. AA. RR. los Infantes duques de Montpensier, quienes con toda su augusta familia es probable que para esa día se trasladen a la espresada población. Se cree que sean los padrinos SS. MM. el rey D. Alfonso XIII y la reina doña María de las Mercedes, a quienes representarán personajes de elevada categoría.

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION GRANDE

DE LA MAÑANA

PARA LOS SUSCRITORES DE MADRID.

CONTIENE

TODAS LAS NOTICIAS DE LA EDICION PEQUEÑA.

El DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.

SECCIONES ESPECIALES, Religiosa, Militar, Administrativa, Literaria y artística, Industrial y mercantil, de Ciencias medicas, de Modas y Salones y de Tribunales; para dar cuenta de cuanto pueda ser interesante a las clases que quieren van dedicadas.

OCHO GRANDES COLUMNAS DE NOVELA y una EDICION ESPECIAL que alcanza hasta dos horas antes de enviarse a los suscritores.

ARTICULOS O DESCRIPCIONES DE ACTUALIDAD sobre todos los asuntos de interés: ECOS DE LA PRENSA, etc., etc.

Y CUESTA: Seis reales al mes en Madrid, llevada diariamente a domicilio. Las suscripciones se sirven desde el día que se piden y se cobran desde el 15 y el último de cada mes.

La edición antigua y constante de la *Correspondencia de España* por la noche está destinada a la venta por muchos números sueltos a razón de 4 reales cada 25 números y dos cuartos cada cuemplar.

OBJETOS DE ESCRITORIO

de todas clases. Puebla, 6, lib.

VENTA DE CASA-FABRICA

al ar en Talavera de la Reina. A voluntad de su dueño se vende un edificio en dicha ciudad, con una superficie de 3250 pies cuadrados y consta de dos pisos con diferentes habitaciones y dependencias propias para fabricación de loza, bodega, grandes patios y corrales, etc., etc. obradores, hornos, etc., etc. Las personas que quieran interesarse en su adquisición se pueden avistar con su dueño, habitante en la misma casa o calle de la Trinidad, 15.

MONLEON.

Hay fabricantes de sicon y son los más, que no saben lo que es chocolate; solo cifran su afán en hacer una pasta: grata al paladar, sin cuidarse en nada de los trascendentales efectos que pueda hacer al verterse en la digestión. No pocos comen los que no observan el malestar que sienten después de haber tomado chocolate; la ocupación de estómago y otras consecuencias que suelen achacarse a la estación, a cambios atmosféricos y a diferentes y raras causas. Mis chocolates no tienen otro sabor que el amargo del cacao azucarado, en fin, dices bien: no digo chuchucado. En mi fábrica no entra la miel, ni molino ni triturador, ni molachas, palo dulce, almendras, piñones, cacahutes, castañas, almortas, bizcochos viejos, mantecados, turroneos, menbrillos de pan ni nada que pueda ensuciar la pureza de mis chocolates y fiender la salud de un enfermo. Para cuanto más la de un sano. **Una señora de los chocolates de una peseta**, para no venir en la necesidad de apelar a la falsificación, ni paja descuentos a ningún recendedor. Todo lo consago al mejor mérito de mis chocolates, en beneficio de los consumidores. La verdad siempre es su lugar. —Chocolate de café puro, como el de Monleon, NINGUNO.

JACOMETREZO, 36 y 38.

UNA JOVEN DESEA ENCON

trar una familia a quien servir en la Habana. Calle de Santa María, 8, 3.ª izquierda, darán razón.

PIANO Y UN ORGANICO A MA

nubrio. Flora, 4, 3.ª decha.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Capellanes, 13, portería, darán razón.

ALMONEDA DURANTE

Alfonsos, del mobiliario de una casa, con camas, colchones, vajilla, utensilios de cocina, etc. Huertas, 33, 4.ª izquierda.

CASA PARTICULAR, SE DE

sean dos caballeros o un matrimonio estable. Toledo, 11, principal izquierda.

PRACTICANTE.

Se necesita para una oficina de farmacia. Claudio Coello 13, botica.

CUPONES

Se compran, Fuentos, 8, 2.ª izquierda.

SOCIO.

Se desea uno con capital de unos 2000 duros, para una casa de préstamos establecida ya. Razon, Hortaleza, 71, bajo derecha, de 12 a 3.

EL QUE SE HUBIERE EN

contrado de casta inglesa, con documentos, que se estravió en el de San Isidro, se servirá devolverla. Atocha, 70, y se gratificará.

EL DIA SE ESTRAVIO UN

Librito de casta inglesa, blanco, con mancha rubia, lo presentarán, Precipio, 11, portería, y se gratificará.

EL MIERCOLES LLEGARAN

De Valencia para su venta dos tartanas de dos ruedas. Ceniceros, 6.

ALMONEDA DE DOS PAPE

lerras, mesa de despacho y demás muebles. Justa, 5, principal.

CASA PARTICULAR, HUES

ta. Queda: Cuesta de Santo Domingo, 22, entresuelo.

PRACTICANTE DE FARMA

cia. Hace falta, Magdalena, núm. 27.

CASA PARTICULAR, GABI

neto y alcobas. Principe, 18, cuarto 2.ª decha.

UNA SEÑORA QUE SABE SU

obligación, ruega venida, desca colocarse con una señora o caballero. Plaza de San Ildefonso, 1, cto. 3.ª decha.

VENANCIAS Y RAFAELA,

modistas, cortan, hacen ó preparan toda clase de trajes con perfección y equidad. Montegrande, 33, sótano de la derecha número 2.

EL LEON DE ORO,

Jardines, 15, pral. Habitaciones.—Abonados a precios convencionales. Este establecimiento ha hecho grandes mejoras para comodidad de su numerosa clientela.

DINERO.

A las clases pasivas y militares de recambio. Espíritu Santo, 7, 2.ª izquierda.

HERNIAS

ó quiebraduras, relaciones de la matriz. Curación de los infalibles parches Libé. Dr. Mir, Jorno de la Mata, 17, pral.

CADENAS.

Oro de ley. Nueva remesa hemos recibido, las que damos a 22 y 24 rs. el adarme. Los relojes siempre desde 90 a 9000 rs., con garantía de unos tres años. 33, MONTERA, 33.

PINTOR.

Se pintan puertas y demás del arte, se empapan habitaciones, se sale fuera con prontitud y economía. Taller Olivo, 19, tienda.

PERDIDA.

El sábado por la tarde se estravió una perra de raza de cuatro años de edad, blanca, con manchas negras, atiendo por Diana. Se ruega al que la haya encontrado lo entregue calle de la Montera, 20, pral., donde se lo gratificará.

MODISTA.

Hace trajes de señora y niñas en 24 horas, por la moda parisiense: corta y prueba a 12 rs. las tallas, tallas y traje princesa. Se necesitan oficiales. Sto Tomás, 1, pral.

CASA PARTICULAR, SE CE

den habitaciones. Carrera de San Jerónimo, 21, portería.—1

ALMONEDA DE MUEBLES.

Hay piano vertical, de nuevo a cinco. Relatores, 20, 3.ª

ALMONEDA DE TODO EL

amueblado de una casa. Fuencarral, 6, pral. decha.

SE CEDEN HABITACIONES Y

se dan lecciones de piano. Ciudad Rodrigo, 2, 2.ª izquierda.

LAS PERSONAS QUE TUBIE

ran o oídos oídos en la calle de las Ventas, núm. 3, pasarán a recogerlos a la de San Leonardo, núm. 3, bajo, dentro del término marcado en sus respectivos resguardos.

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. VICTORIO FERNANDEZ LASCOITI Y FOURQUET.

ex-ministro de Hacienda, ex-consejero de Estado, ex-gobernador del Banco de España, ex-senador del reino, etc., etc., ha fallecido el domingo 26 del corriente, a las cinco y media de la tarde.

R. I. P.

Se desconsolado viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

No se reparten esquelas.

EL SEÑOR

D. ROMAN FUENTES Y GUIASOLA,

diputado a Cortes, abogado y archivero de la casa del Excmo. Sr. Conde de Santa-Coloma, ha fallecido el lunes 27 de mayo a las cuatro de la madrugada.

El Excmo. Sr. Presidente del Congreso de diputados, el Sr. D. Manuel Gonzalez Serrano, apoderado de la casa del Excmo. Sr. Conde de Santa-Coloma, los hijos, hijos políticos, nietos y parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendar al alma del Excmo. Sr. Roman Fuentes y Guisasaola, a Dios y a su alma a Dios Nuestro Señor, el día 27 de mayo, desde la casa mortuoria, Fuencarral, 31, bajo, al cementerio de la sacramental de San Justo y Santa Cruz.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

LIQUIDACION.

Lanas a 90 rs.; colchones a 50. Puebla, 12, janeria.

CANTIDAD.—LA IMPLORA UNA ANCI

ana, sacramental, sin recursos. Silva, 14, boardilla.

LA PERSONA QUE HAYA PERDIDO

un perro de caza, puede pasar a recogerlo. Paloma, 19, patio, casa de José Fernandez.

GRAN SOLAR EN CHAMBERI

CERCA DE LA CASTELLANA.

Se vende uno magnifico, de ochenta y seis mil pies, perfectamente esplanado y con dos techadas, proximo al paseo del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberi.

Informarán en la calle Mayor, núm. 120, oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, de tres a cinco de la tarde.

TRASPORTE A FRANCIA, INGLATER

ra e Italia.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

CANTINA AMERICANA,

SUCURSAL EN EL HIPODROMO. (al lado de la tribuna de la sociedad). Se sirven además refrescos y helados de viena.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles de lujo procedentes de una casa extranjera, los que se darán a precios fabulosos. Calle de Alcalá, núm. 15, bajo. Horas, de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

ORTOGRAFIA

teórico-práctica, por D. Juan de los Guerras. Es de conocida utilidad este librito para todo el que quiera instruirse con perfección en la ortografía castellana. Se vende en la librería de Hernandez, Arsenal, 11, a 3 rs.

POMADA DE ALQUITRAN Y

quina del Dr. Nuxton, infalible contra la caspa y todas las afecciones del útil capilar. Precio, 3 francos. Depósito en Madrid, Centro de importación, Pizarro, 11, Filloil 57, rue Vivienne, Paris.

POR SEIS MIL PESETAS NA

da más se vende en un pueblo de la Rioja que solo dista media legua de Logroño, una casa de tres pisos con corral, una bodega con lagar de piedra, tierra de 100 cántaras de cabida, y cubas de 200, 100, 150, 120, 80 y 60 arrobas; un huerto, una vña, tres olivares y una tierra de pan llevar. Huertas, núm. 82, piso 4.ª izquierda, informarán.

PIANOS GARANTIZADOS,

primeros premios, etc. Tienen cajón y accesorios. Se venden al desahate. Hilleras, 8, 1

BUENA OCASION.

para comprar muy baratas dos máquinas para tirar tubos continuos de plomo, desde cinco líneas hasta ocho pulgadas de luz. Tiene sus juegos de mandriles, los calderas y una prensa. Son las dos de prensa hidráulica, aplicables a muchas otras industrias. Dará razón D. Donato Gomez, calle de las Infantas, 27, piso 3.ª izquierda, de ocho a nueve por la mañana y de siete a ocho por la tarde.

QUINTO ANIVERSARIO

DEL ILMO. SEÑOR

DON MANUEL ROMERO

de Telada y Falcon, que falleció el 27 de mayo de 1873.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 28 en iglesia de las Descalzas Reales, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Se vende la ilustrísima señora doña Araceli de Massa Lasso de la Vega, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

SE NECESITAN BORDADO

ras. Meson de Paredes, 28, cuartos.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Barriounevo, 17, casa de vacas.

SE NECESITAN OFICIALES

de modista. Montero, 33, piso 4.ª

SE VENDEN TODOS LOS

muebles de una casa. Tercera, 6, bajo derecha.

CAMPOMANES, 9, 2.ª DERE

cha, se cede gabinete con alcoba.

PIANO VERTICAL ESTRAN

jero, de lance; se vende: plaza de Oriente, 2, entlo.

SE ALQUILA UN ENTRESUE

lo amueblado.—Plaza de Oriente, 8, portería.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Callejón de las Minas, 3, pral. izquierda.

LA SEÑORA

D. JUANA JOSEFA FERRAN DE PEREYRA.

FALLECIO EN BURDEOS (FRANCIA)

el 20 de mayo de 1878, a las cuatro de la mañana.

R. I. P.

Su desconsolado viudo D. Joaquin de Pereyra y Abascal, coronel comandante retirado del cuerpo de estado mayor del ejército y conde de España en Burdeos; sus hijos D. Agustín, D. Joaquin y D. Isabel de Pereyra y Ferran; su madre D. Isabel Perez, viuda de Ferran; sus hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos, director y nietos, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

SE VENDEN VARIAS PARTI

cipaciones de una casa en Madrid. Razon, 3, Bernardo, 79, bajo izquierda, de 10 a 11 y de 6 a 8.

VENTA DE UNA DEHESA

y cercos de esta corte. Planos y pormenores en el estudio del Sr. Garcia Sancha, Travesía del Arrenal, 1.

A LOS SORDOS.

El específico del Dr. Segura, Palau, 27, que por segunda vez, figura en la exposición de Paris, se vende en las principales farmacias de Madrid a 15 pesetas franco y se remite a varias provincias con el aumento de 6 reales.

SE VENDE UNA MAGNIFICA

Sillera dorada, nueva, sin torrar aun, y un piano media cola. Erard. Travesía de Trujillos, 2, 3.ª derecha de 11 a 3, todos los días pueden verse.

UNA SE OIA CON TITULO

superior de cecenas de inglés, francés y piano, solo a señoras y señoritas. Alcañ, 18, y 20, 3.ª decha.

SE VENDE UNA TIENDA EN

San Oropio, 3.

COMPRAN PIANOS Y ORGA

nos. Pza. del Angel, estanco.

TIENDA EN TRASPASO. RAZ

on, Clavel, 7, panadería.

GRAN GANCA.

Muebles de todas clases más baratos que en las almonedas. Clavel, 13, almacén.

A 32 RS. PAR ANTEJOS.

Se no poca garantizados, por J. Dubosc. Mil reales a quien prueba que no es roca natural. Arrenal, 19 y 21.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Asilleros. Salud, 19.

CALLE DE SANTA ENGRA

cia 11 y Castillo, 6, se venden berlinas, charnos, millores, sociales, costos y jardinería, nuevos. Chamberi.

MUEBLES MAS BARATOS

que en las almonedas. Calle de Recoletos, 17.

EXTRACCION DE MUELAS

sin dolor.—Esquer, médico-dentista. Montero, 35, entresuelo (Pasaje).

SE CEDE UNA TIENDA EN

Sitio céntrico. Razon, Fuencarral, 10, platería.

ALMONEDA DE UNA HABIT

ación recién amueblada. Carrera de San Jerónimo, 48, 3.ª derecha. De diez a siete.

SE VENDE UNA MAGNIFICA

Sillera dorada, nueva, sin torrar aun, y un piano media cola. Erard. Travesía de Trujillos, 2, 3.ª derecha de 11 a 3, todos los días pueden verse.

UNA SE OIA CON TITULO

superior de cecenas de inglés, francés y piano, solo a señoras y señoritas. Alcañ, 18, y 20, 3.ª decha.

SE VENDE UNA TIENDA EN

San Oropio, 3.

COMPRAN PIANOS Y ORGA

nos. Pza. del Angel, estanco.

TIENDA EN TRASPASO. RAZ

on, Clavel, 7, panadería.

GRAN GANCA.

Muebles de todas clases más baratos que en las almonedas. Clavel, 13, almacén.

A 32 RS. PAR ANTEJOS.

Se no poca garantizados, por J. Dubosc. Mil reales a quien prueba que no es roca natural. Arrenal, 19 y 21.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Asilleros. Salud, 19.

CALLE DE SANTA ENGRA

cia 11 y Castillo, 6, se venden berlinas, charnos, millores, sociales, costos y jardinería, nuevos. Chamberi.

MUEBLES MAS BARATOS

que en las almonedas. Calle de Recoletos, 17.

EXTRACCION DE MUELAS

sin dolor.—Esquer, médico-dentista. Montero, 35, entresuelo (Pasaje).

SE CEDE UNA TIENDA EN

Sitio céntrico. Razon, Fuencarral, 10, platería.

ALMONEDA DE UNA HABIT

ación recién amueblada. Carrera de San Jerónimo, 48, 3.ª derecha. De diez a siete.

LA VIOLETA,

12, PRINCIPE, 12.

Gran perfumería.

Este nuevo establecimiento se encuentra surtido de todos los productos más nuevos y selectos de las principales fábricas extranjeras en artículos de perfumería y objetos de tocador.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Mayor, 129.

BUENA OCASION.

para comprar muy baratas dos máquinas para tirar tubos continuos de plomo, desde cinco líneas hasta ocho pulgadas de luz. Tiene sus juegos de mandriles, los calderas y una prensa. Son las dos de prensa hidráulica, aplicables a muchas otras industrias. Dará razón D. Donato Gomez, calle de las Infantas, 27, piso 3.ª izquierda, de ocho a nueve por la mañana y de siete a ocho por la tarde.

QUINTO ANIVERSARIO

DEL ILMO. SEÑOR

DON MANUEL ROMERO

de Telada y Falcon, que falleció el 27 de mayo de 1873.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 28 en iglesia de las Descalzas Reales, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Se vende la ilustrísima señora doña Araceli de Massa Lasso de la Vega, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

SE NECESITAN BORDADO

ras. Meson de Paredes, 28, cuartos.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Barriounevo, 17, casa de vacas.

SE NECESITAN OFICIALES

de modista. Montero, 33, piso 4.ª

SE VENDEN TODOS LOS

muebles de una casa. Tercera, 6, bajo derecha.

CAMPOMANES, 9, 2.ª DERE

cha, se cede gabinete con alcoba.

PIANO VERTICAL ESTRAN

jero, de lance; se vende: plaza de Oriente, 2, entlo.

SE ALQUILA UN ENTRESUE

lo amueblado.—Plaza de Oriente, 8, portería.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Callejón de las Minas, 3, pral. izquierda.

COMPANIA MADRILEÑA

de aluminado y calefacción por gas.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público:

- 1.º Que acaba de establecer una **importantísima rebaja** en los precios de instalación del aluminado y de la calefacción por medio del gas.
- 2.º Que concede, a título de prima, a cada nuevo abonado, un hornillo por gas, así como la instalación gratuita del mismo.
- 3.º Que gozará de igual beneficio todo nuevo abonado que aumento su aluminado primitivo.
- 4.º Que con el objeto de facilitar a los particulares la instalación del gas en sus domicilios, ha acordado concederles el pago de dicha instalación en cuotas iguales, que se satisficirán al mismo tipo que los recibos por consumo, excepto el primero, que se hará efectivo al dar principio a los trabajos.
- 5.º Que desde hace largo tiempo viene demostrando la experiencia las infinitas ventajas que reporta el uso del gas como medio de calefacción para las habitaciones, las cocinas (para cocinas y en general para todas las industrias particulares, a causa de la rapidez con que se enciende, de la limpieza que lleva consigo, de la igualdad con que emite el calorico, y, finalmente, de la mayor seguridad que proporciona.
- 6.º y último. Que la compañía se encarga, sin retribución alguna, de la instalación en las fincas de cañerías ascendentes destinadas a llevar el gas a todos los pisos de la casa, medianamente mecleros en cada piso, dedicación hecha del hornillo que arriba se cita, como regalo a cada nuevo abonado.

Dirigirse para más detalles, así como para los pedidos de instalación, al director de la compañía Madrileña de Aluminado y Calefacción por gas, ronda de Toledo, núm. 2, o a la sucursal de la misma, calle de Jacometrezo, núm. 60.

Aviso a las muchas personas que esperaban la segunda remesa de las

LAMPARAS LLAMA VIVA,

que consumen un céntimo de real por hora. Su precio 4 rs. que grandes almacenes de Canosa e hijo. Calle del Gato, número 3, y Cruz, 31.

CARRROS-MUDANZA.

F. Delrieu: Arrenal, 7, S. Andrés

DR. GOÑI,

especialista en las enfermedades de las vías génito-uritarias y operador. Con vial, Montero, 16, 2.ª, de 2 a 6 tarde.

SE VENDE UNA MAGNIFICA

Sillera dorada, nueva, sin torrar aun, y un piano media cola. Erard. Travesía de Trujillos, 2, 3.ª derecha de 11 a 3, todos los días pueden verse.

UNA SE OIA CON TITULO

superior de cecenas de inglés, francés y piano, solo a señoras y señoritas. Alcañ, 18, y 20, 3.ª decha.

SE VENDE UNA TIENDA EN

San Oropio, 3.

COMPRAN PIANOS Y ORGA

nos. Pza. del Angel, estanco.

TIENDA EN TRASPASO. RAZ

on, Clavel, 7, panadería.

GRAN GANCA.

Muebles de todas clases más baratos que en las almonedas. Clavel, 13, almacén.

A 32 RS. PAR ANTEJOS.

Se no poca garantizados, por J. Dubosc. Mil reales a quien prueba que no es roca natural. Arrenal, 19 y 21.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Asilleros. Salud, 19.

CALLE DE SANTA ENGRA

cia 11 y Castillo, 6, se venden berlinas, charnos, millores, sociales, costos y jardinería, nuevos. Chamberi.

MUEBLES MAS BARATOS

que en las almonedas. Calle de Recoletos, 17.

EXTRACCION DE MUELAS

sin dolor.—Esquer, médico-dentista. Montero, 35, entresuelo (Pasaje).

SE CEDE UNA TIENDA EN

Sitio céntrico. Razon, Fuencarral, 10, platería.

ALMONEDA DE UNA HABIT

ación recién amueblada. Carrera de San Jerónimo, 48, 3.ª derecha. De diez a siete.

SE VENDE UNA MAGNIFICA

Sillera dorada, nueva, sin torrar aun, y un piano media cola. Erard. Travesía de Trujillos, 2, 3.ª derecha de 11 a 3, todos los días pueden verse.

UNA SE OIA CON TITULO

superior de cecenas de inglés, francés y piano, solo a señoras y señoritas. Alcañ, 18, y 20, 3.ª decha.

SE VENDE UNA TIENDA EN

San Oropio, 3.

COMPRAN PIANOS Y ORGA

nos. Pza. del Angel, estanco.

TIENDA EN TRASPASO. RAZ

on, Clavel, 7, panadería.

GRAN GANCA.

Muebles de todas clases más baratos que en las almonedas. Clavel, 13, almacén.

A 32 RS. PAR ANTEJOS.

Se no poca garantizados, por J. Dubosc. Mil reales a quien prueba que no es roca natural. Arrenal, 19 y 21.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Asilleros. Salud, 19.

CALLE DE SANTA ENGRA

cia 11 y Castillo, 6, se venden berlinas, charnos, millores, sociales, costos y jardinería, nuevos. Chamberi.

MUEBLES MAS BARATOS

que en las almonedas. Calle de Recoletos, 17.

EXTRACCION DE MUELAS

sin dolor.—Esquer, médico-dentista. Montero, 35, entresuelo (Pasaje).

SE CEDE UNA TIENDA EN

Sitio céntrico. Razon, Fuencarral, 10, platería.

ALMONEDA DE UNA HABIT

ación recién amueblada. Carrera de San Jerónimo, 48, 3.ª derecha. De diez a siete.

BOLSA.-COT. OFIC. 27 DE MAYO.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Movimiento.
	Alza.	Baja.
3 por 400 interior.	42-70	0-05
—Fin de mes...	00-00	..
—Fin próximo...	42-70	0-075
3 por 400 exterior	13-825	0-125
Ante. interior.	28-65	0-15
Idem exterior...	00-00	..
Billetes hipot...	102-00	..
Bonos del Tesoro	73-50	..
Obl. Banco y T...	94-25	..
Carps. prov. de A.	91-25	0-25
Obl. de ferro-car.	29-15	0-05
Londres 90 d. fch.	48-30	..
Paris 8 d. vista...	8-02	..
Banco de España.	212-00	0-50

NO OFICIAL

DESCUENTOS.—Cupones 5 veno, 70'65.—Id. 1.º de julio 67'65.—Id. 4.º de enero de 1878, 67'05.—Exterior convenidos 49'00.—Id. últimos 68'00.—Id. 30 de junio de 1877, 68'00.—Carpas 18'00.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 42'75.—Fin de mes 42'75.—Fin próximo, 42'80.—Firme siguiendo el alza de Paris.—R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado a 12-75 al contado y fin de mes.

GAMBIOS DEL 27 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DIÑO.	SEÑET.	PLAZAS.	DIÑO.	SEÑET.
Albacete par	318	Logroño...	114		
Alcoy...	318	Lorca...	112		
Alicante...	318	Lugo...	112		
Almería...	118	Málaga...	112		
Avila...	par	Murcia...	111		
Badajoz...	114	Orense...	112		
Barcelona...	314	Oviedo...	318		
Bilbao...	318	Palencia...	112		
Burgos...	par	Palma M...	114		
Caceres...	318	Pamplon...	112		
Cádiz...	318	Ponteve...	112		
Cartag...	114	Rous...	318		
Castello par	314	Salamanca par	314		
C.-Real...	114	S. Sebast...	314		
Córdoba...	118	Sevilla...	318		
Coruña...	118	Tenerife...	112		
Cuenca...	112	Santiago...	112		
Ferrol...	318	Segovia...	112		
Gerona...	318	Sevilla...	112		
Gijón...	318	Soria...	114		
Granada...	318	Tarrag...	112		
Huelva...	110	Teluel...	112		
Huesca...	110	Toledo...	par		
Jaen...	114	Tudela...	114		
Jerez F...	318	Vallado...	114		
Leon...	318	Vigo...	314		
Lérida...	318	Vitoria...	314		
Linares...	314				